

### ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE

La Comisión Promotora del CONGRESO DE CULTURA ANDALUZA ha considerado necesario establecer un día de comienzo oficial de las tareas, con la celebración de un acto simbólico de apertura, que al propio tiempo sea constitutivo de la entidad jurídica que ampare las actividades del mismo.

Los Estatutos de la Asociación "CONGRESO DE CULTURA ANDALUZA" serán los que ha elaborado la Comisión Promotora, sobre la base de la Propuesta formulada por el Club G.O.R.C.A. de Sevilla, y las enmiendas presentadas a la misma por diversas entidades. Dichos Estatutos podrán ser modificados por la Comisión Permanente, cuando esta sea elegida.

El órgano de dirección provisional del CONGRESO DE CULTURA ANDALUZA, está constituido por el Secretariado Provisional, que se integra por las personas que han sido propuesta por la Comisión Promotora. Estas personas se responsabilizan de la marcha del Congreso hasta la elección de la Comisión Permanente, que está prevista en la disposición transitoria de los Estatutos.

Por tanto el hecho de entregar la papeleta de adhesión al CONGRESO DE CULTURA ANDALUZA que se adjunta, supone el refrendo a estas propuestas de Estatutos y Secretariado Provisional, sin perjuicio de las posteriores enmiendas que se deseen presentar ante la futura Comisión Permanente.

Para ser considerado miembro de pleno derecho del Congreso de Cultura Andaluza, se deberá depositar la indicada papeleta a la entrada del acto por las entidades que lo deseen, comprometiéndose con ello a abonar la cuota de socio (única) de 3.000, -Ptas. bien de forma inmediata o dentro del plazo establecido en los Estatutos para la celebración de Asamblea General prevista para elegir la Comisión Permanente. Las entidades que hayan hecho aportaciones económicas al Congreso podrán descontar, si así lo indican, la cuota de socio de dicha aportación.

. . . / . . .

Las entidades que no abonen dicha cuota serán consideradas simplemente adheridas, sin derecho elector o elegible en los órganos del Congreso, aunque podrán colaborar en tareas concretas del mismo.

En el acta de constitución del CONGRESO DE CULTURA ANDALUZA, figurarán como socios fundadores todas las entidades que hayan cumplido los requisitos indicados, bien directamente en el acto de la Asamblea, o bien por escrito que se haya recibido en Sevilla, C/ San Gregorio, 1, o en las direcciones indicadas en el Boletín Informativo nº 2, con anterioridad al día dos de Abril de 1978. Se advierte a las entidades que ya enviaron su adhesión sin compromiso de cuota, que para figurar como socio de pleno derecho habrán de efectuar el pago de la misma o establecer el compromiso de pago.

LA COMISION PROMOTORA

### OBJETIVOS GENERALES DE LOS DISTINTOS NIVELES

#### Nivel Estructural

Incidir fundamentalmente en los trabajos de los siguientes sectores: Ordenación del Territorio, la Agricultura, la Industria, Medio Ambiente, Estudio de la Dependencias de Andalucía.

Su objetivo será la realización de un proyecto de ordenación del territorio estudio de la economía andaluza en si misma y en lo referente a las dependencias externas y proyección de futuro.

#### Nivel Relacional

Incidir fundamentalmente en los trabajos de los siguientes sectores: La Estructura Educativa, la Estructura Sanitaria, los Medios de Comunicación Social, Andaluces de la Emigración.

Su ojetivo es el estudio de las posibilidades de la realización de la población andaluza a la luz de los servicios y bienes de equipo de que dispone.

#### Nivel Ideológico

Incidir en los siguientes sectores: La Historia, La Lengua, La Antropología, y el Folklore, El Hecho Religioso, La Cultura Gitana.

Su objetivo El Pueblo Andaluz y su Obra.

#### Nivel de Expresión

Incidir en los siguientes sectores: Musica y Flamenco, y Literatura.

Su objetivo potencialidad creativa del Pueblo Andaluz, limitaciones y -- fuerzas de resistencia..

### LISTA DE PERSONAS INSCRITAS EN EL CONGRESO DE CULTURA ANDALUZA

PERSONAS INSCRITAS EN SECTORES Y Nº DE PERSONAS EN CADA SECTOR

28 personas inscritas.

39 personas en sectores.

#### POR SECTORES

0.1 La Navegación y la Pesca	1
0.6 Urbanismo y Medio Ambiente	3
0.8 Estudio de las Dependencias de Andalucía en los diversos sectores	1
1.0 La Estructura Educativa	2
1.1 La Estructura Sanitaria	2
1.2 La Estructura Ocupacional: Población activa.	1
2.0 La Historia	10
2.1 el Derecho	1
2.2 La Lengua	3
2.3 La Arquitectura y el Diseño	1
2.4 La Antropología y el Folklore	3
2.5 El Hecho Religioso	2
2.6 La Cultura Gitana	1
3.1 La Literatura	2
3.2 Teatro y Cine	2
3.3 Artes Plásticas	4

### CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION

A.- Los objetivos son: 1º Inventariar cada sector, no solo en lo material sino los trabajos ya realizados sobre el sector en concreto.

2º Popularizar y difundir los trabajos del sector al máximo. Está previsto la posibilidad de sacar folletos con criterio de divulgación y darle a los mismos una gran difusión y publicidad.

B.- La orientación de los trabajos será hacer una historia del sector, un análisis crítico del mismo y sacar unas conclusiones.

Los aspectos históricos a incidir los marcará el propio sector, así como, la amplitud tanto en tiempo como en detalle.

Las tareas de los sectores deben ser asumidas con la mayor seriedad y la máxima científicidad, pero arbitrando fórmulas para que los trabajos teóricos no se desliguen de la realidad.

Esas fórmulas debe buscarla el propio sector, según las características del mismo. La más general y la que se puede sugerir en caso de que el sector no aporte ninguna es: Hacer coloquios en asociaciones de vecinos, librerías etc. en los que el trabajo del sector se exponga a debate público.

C.- Estructura interna del departamento (ver organigrama)

D.- Funcionamiento de los sectores.

De los boletines de inscripción se sacaran las personas que van a colaborar en cada uno de ellos.

Cuando haya 5 personas interesadas en trabajar en un tema determinado se convocará una reunión en la que el director de la reunión expondrá lo que pretende el sector y velará porque se cumplan en el sector los objetivos del Congreso.

REUNION DE LA COMISION PROMOTORA EN ANTEQUERA EL 11 de MARZO de 1978

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe de los coordinadores provinciales y de la Coordinadora General.
- 3.- Presentación, y en su caso aprobación de la Propuesta de Reglamento.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de las personas que compondrán el Secretariado Provisional.
- 5.- Preparativos de la Asamblea General. Semana de difusión previa a la Asamblea.
- 6.- Ruegos y Preguntas.

Sevilla, 1 de Marzo de 1978